
INFORME SECTORIAL · 23 de Marzo · 2011

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMIA ARGENTINA

El gobierno nacional dió a conocer esta semana los números oficiales de las cuentas fiscales al mes de febrero. El resultado primario correspondiente a dicho mes cerró con un superávit de 1443 millones de pesos, cifra que representa casi un 20% más que el mismo mes del año anterior. En realidad los ingresos y los gastos crecen al mismo ritmo. Los recursos aumentaron un 24%, medido inter-anualmente, mientras que los gastos aumentaron un 24,3%.

El gráfico que adjuntamos muestra el comportamiento de las cuentas públicas nacionales, mes a mes, entre Febrero del 2010 y Febrero del 2011. El gráfico nos ayuda a mirar hacia adelante y hacer las siguientes reflexiones:

a)- Las Cuentas Fiscales del gobierno argentino se muestran bastante equilibradas. A pesar de ser un año electoral, no parece haber riesgos de un desborde severo en el gasto, que tienda a poner en riesgo el funcionamiento del aparato estatal.

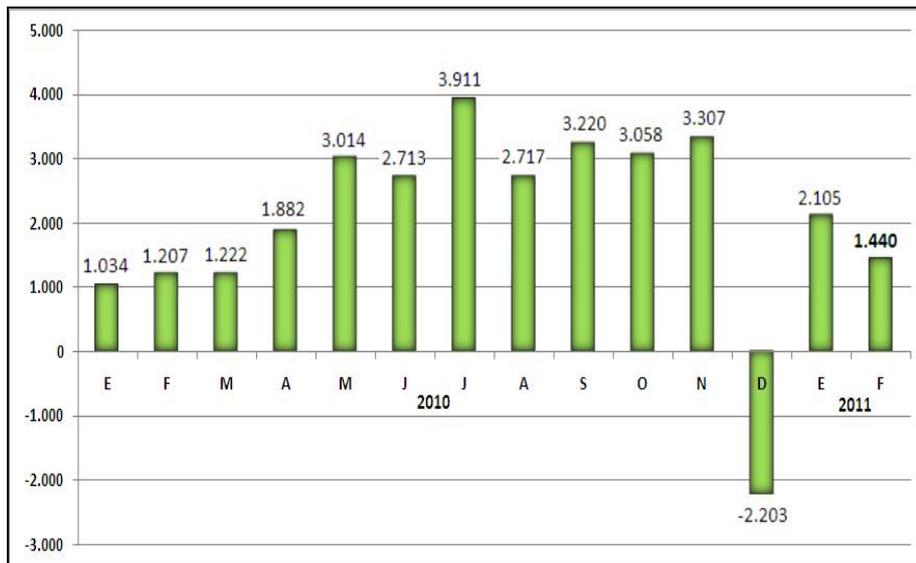
b)- El Gobierno tiene "caja". En un año electoral el gobierno nacional cuenta con un amplio margen de maniobra para repartir recursos, algo que ya está ocurriendo y que cabe esperar se intensifique en los próximos meses.

c)- La tranquilidad de las cuentas fiscales no se explica básicamente desde la austeridad en el gasto. Descansa fundamentalmente en la fortaleza de la recaudación impositiva, que en el mes de Febrero ascendió a 28.000 millones de pesos. Todo indica que esta situación continuará planteada durante los próximos meses.

d)- Una proyección razonable indica que el gasto podría aumentar un 35% a lo largo del año, mientras que los ingresos lo harían en un 30%. De ser así el 2011 arrojaría un Superávit Primario del 0,6%.

e)- Según el analista Nadin Argañaraz, considerando las obligaciones de deuda que se deben afrontar durante 2011 y las fuentes alternativas de financiamiento con las que se dispone actualmente (refinanciación de Letes, préstamos BNA, rentas de ANSES, BCRA), las necesidades netas de fondos rondarían los \$ 5.000 millones (un 0.2% del PBI), cifra que no resulta significativa.

Resultado Primario Mensual – En Millones de Pesos.



Fuente: Ministerio de Economía.

2 – ARGENTINA: PRODUCCION Y MECANISMOS DE INTERVENCION 2011

El cuadro que adjuntamos muestra el pronóstico de producción para la presente campaña que está finalizando, según la versión oficial del Ministerio de Agricultura de la Nación, difundido este lunes. De verificarse estas cifras, la Argentina habría alcanzado las 100 millones de toneladas en la producción de granos en la campaña agrícola 2010/2011.

Mientras tanto, en los últimos días se conocieron nuevas resoluciones en relación al funcionamiento de los nuevos mecanismos de intervención del gobierno sobre los mercados agropecuarios. Vale la pena destacar los siguientes aspectos:

a)- La nueva Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno creará un nuevo registro de operaciones de comercio exterior, donde se asentarán los legajos de cada persona física o jurídica que solicite trámites ante la Unidad.

b)- Quien se hará cargo de administrar ese registro será el Secretario Ejecutivo de este nuevo ente tripartito, cargo creado también por Resolución.

c)- Uno de los artículos que generó mayor controversia en las entidades del campo y los exportadores es el 4º, que plantea que la autorización para operar como exportador y poder así gestionar los ROE y las compensaciones tiene apenas 30 días de vigencia y que durante este plazo la Unidad podrá incluso suspenderlo del registro.

d)- El artículo 7º de la norma, que establece que los ROE Verde (los permisos para exportar trigo y maíz) serán otorgados "en el marco de los saldos exportables existentes, calculados por el Ministerio de Economía, contemplando los acuerdos vigentes". Hasta ahora, en la práctica era el polémico funcionario quien definía cuánto se podía exportar para evitar el desabastecimiento de trigo y maíz en el mercado interno, pero ahora quedó oficializado, ya que comercio interior depende de economía. Es decir que no cesa la política de intervención en el mercado de granos.

e)- La Resolución conjunta 106, 74 y 57 (también publicada ayer en el Boletín Oficial) autoriza al ex personal de Oncca, transferido a Agricultura, a dar curso a las solicitudes de

los ROE para ser presentados ante la Dirección General de Aduanas de la AFIP. Pero aceptará solamente los pedidos de los operadores que hayan sido aceptados por la Unidad tripartita.

Producción Agrícola 2011 – En miles de toneladas.

Cultivo	MAGyP
Alpiste	30
Arroz	1.600
Avena	300
Cebada Cervecera	2.900
Cebada Forrajera	30
Centeno	30
Maíz	20.800
Mijo	12
Sorgo Granífero	4.000
Trigo	14.700
SUBTOTAL CEREALES	44.462
Cártamo	50
Colza	20
Girasol	3.700
Lino	60
Soja	50.000
SUBTOTAL OLEAGINOSAS	53.830
Algodón	1.200
Maní	800
Poroto	350
SUBTOTAL OTROS CULT.	2.350
TOTAL	100.642

Fuente: Ministerio de Agricultura

3 – LA AFIP AL ATAQUE – CEREALERAS BAJO LA MIRA

A comienzos de esta semana la AFIP suspendió a otras tres grandes cerealeras en el Registro de Operadores de Granos. Se trata de las firmas multinacionales Louis Dreyfus, Bunge y Oleaginosa Moreno, que se verán impedidas de exportar sus productos con beneficios fiscales hasta que regularicen su situación. De no hacerlo, serán excluidas definitivamente del Registro. El perjuicio para las compañías afectadas es que bajo la suspensión, por las ventas de granos que realicen en el mercado interno dejarán de tener una retención del Impuesto a las Ganancias de sólo el 2%, y se les retendrá el 15% por ese tributo y el 10,5% por el IVA.

Igual situación están atravesando actualmente otras tres grandes cerealeras (ADM, Cargill y Alfred C. Toepfer), que fueron sancionadas también con una suspensión hace poco más de dos semanas por haberse detectado operaciones irregulares similares a las explicadas ayer: "Triangulaciones nocivas de operaciones, uso de paraísos fiscales y maniobras financieras con el exterior".

La medida generará a estas empresas ciertamente dificultades, pero no tan graves como parece. Desde el punto de vista impositivo, si una firma está suspendida del Registro de Operadores de la AFIP, las retenciones del Impuesto a las Ganancias se mantienen igual, pero aumentan las del IVA. Es decir que si normalmente al vendedor le retienen el 2% de Ganancias sobre el excedente por encima de \$ 12.000 y 8 puntos en el caso del IVA,

cuando la empresa está suspendida se le retendrá el mismo porcentaje de Ganancias, pero el 10,5% del IVA.

Pero ocurre que las exportaciones están exentas de IVA, por lo que en el caso de las cerealeras, la suspensión no tendría ningún impacto, salvo que comercialicen algún remanente en el mercado interno, explicó el analista tributario del sector Santiago Saénz Valiente.

Pero si los descargos que las empresas realicen no satisfacen el organismo recaudador y la decisión es castigar a las cerealeras con la exclusión del Registro, en ese caso sí el impacto será más grave y las imposibilidades para operar porque además de la retención de 10,5% del IVA, también tendrían la de Ganancias que se elevaría del 2% al 15%. Y para las operaciones de comercio exterior, sería la Aduana el agente de retención, lo que resultaría un costo financiero muy grande para las empresas.

De acuerdo con el comunicado del organismo que dirige Ricardo Echegaray, además de las ventajas impositivas que perderán las firmas, también "se les limitará la cantidad de Cartas de Porte autorizadas por parte de AFIP". Se trata del documento que deben llevar para justificar la mercadería que transportan desde el acopio hasta el puerto. Si bien ello no sería un gran problema porque pueden hacerlo a través de otro acopiador o productor, les complica en parte la operatoria. Según la Resolución publicada ayer, la AFIP suspendió del Registro de Operaciones de Granos a Dreyfus, Bunge y Oleaginosa Moreno al detectar que las cerealeras realizaban triangulaciones nocivas de operaciones, utilizaban paraísos fiscales y registraban maniobras financieras con el exterior. En el caso puntual de Bunge, también se la sancionó por la utilización de facturas apócrifas.